

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y a las 32 autoridades educativas estatales a fortalecer en los centros educativos y en las aulas los protocolos de detección, atención, seguimiento y prevención del acoso escolar en la educación básica, media y superior ante el aumento de los hechos de acoso escolar en todo el país, a cargo de la diputada Noemí Benenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN

- 5** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP a hacer público un informe respecto a las pérdidas fiscales ocasionadas por el denominado huachicol fiscal, y de las acciones de control que se han realizado para garantizar su no repetición, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y A LAS 32 AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES A FORTALECER EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN LAS AULAS LOS PROTOCOLOS DE DETECCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR ANTE EL AUMENTO DE LOS HECHOS DE ACOSO ESCOLAR EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Noemí Berenice Luna Ayala y las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la proposición con puntos de acuerdo por la que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las 32 autoridades educativas de las entidades federativas, a fortalecer las acciones integrales y procedimientos de coordinación institucional y corresponsabilidad social para la prevención y atención del acoso escolar en todos los niveles educativos, al tenor las siguientes

Consideraciones

El acoso escolar, también conocido como *bullying* escolar es un problema que va en aumento a pasos vertiginosos, por tanto, es necesario atender inmediatamente los factores de detección y prevención oportuna con el objeto de no dejar crecer este fenómeno que se enquista poco a poco con la sociedad.

“El bullying¹ en el ambiente escolar es una realidad que sufren niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el mundo. Afecta su bienestar, su desarrollo y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades”.

Por ello, es importante incluir en la Ley General de Educación legislaciones, programas y esquemas de prevención y detección temprana del acoso o *bullying* en las escuelas, como mecanismos para la sana convivencia en las escuelas y salvaguardar la integridad física de las y los estudiantes privilegiando la paz.

En este orden de ideas, el gobierno federal² considera “El acoso escolar es un comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas o alumnos sobre otro u otros, en las escuelas con el propósito de intimidar o controlar al alumno, mediante contacto físico o manipulación psicológica.

Se consideran tres tipos de acoso

Acoso verbal. Consiste en expresar de manera directa o indirecta entre las alumnas y/o alumnos palabras desagradables o agresivas cuya intención sea humillar, amenazar o intimidar al otro. Se incluyen burlas, insultos, comentarios sexuales inapropiados, provocaciones.

Acoso social. Consiste en lesionar emocionalmente las relaciones de una alumna o un alumno con otro u otros, aislarlo, no tomarlo en cuenta o marginarlo. Puede ser directo o indirecto, como divulgar rumores acerca de sus actividades personales y avergonzarlo en público.

Acoso físico. La acción continua de una alumna o un alumno o bien de alumnas y alumnos para lastimar u ocasionar lesiones corporales a otro u otros, o deteriorar sus pertenencias. Incluye golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar, empujar, tomar, romper o esconder sus cosas, hacer gestos desagradables o inadecuados con la cara o las manos.

Algunos comportamientos pueden ocurrir por única vez y alterar la convivencia escolar sana y pacífica, a las que se les llama **conductas de riesgo**, como los comportamientos desafiantes u hostiles que provocan la ruptura de organización de las actividades individuales y grupales dentro y fuera del salón de clases afectando las relaciones interpersonales y el desarrollo sano de las y los alumnos”.

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en junio 2019³ publicó un estudio muy amigable sobre la definición, sus efectos y como enfrentarlos, la colaboración entre padres y escuelas, así como de los ambientes propicios en las instituciones educativas.

Entre lo que podemos destacar del documento reconocemos lo siguiente:

Consideran que es un fenómeno común en los entornos escolares de nuestros países de la América Latina y el Caribe, que afecta por igual a niñas, niños y adolescentes sin distinción de edad, etnia o nivel socioeconómico.

Menciona que el acoso escolar tiene un impacto significativo de corto, mediano y largo plazo en la vida de los niños, niñas y adolescentes involucrados, ya sea como agresores, víctimas u observadores.

Según el texto, este tipo de violencia es relevante porque afecta negativamente a la víctima, disminuyendo su autoestima y confianza, lo que puede conllevar a que padezcan de frecuentes estados de ansiedad, depresión, autoagresión e incluso conducir al suicidio.

Señala también, que se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, presenciada por observadores o testigos, deteriorando la convivencia.

El documento sugiere que **la escuela o centro educativo debe aplicar estrategias o procedimientos para intervenir con acciones o metodologías concretas con el fin de evitar o prevenir el bullying, promoviendo una convivencia de calidad y respeto**, fortaleciendo la autoestima de cada niña, niño y adolescente para que aprenda a resolver conflictos de forma constructiva, es decir, pensando, dialogando, negociando y poniendo límites claros a patrones de conducta relacionados con el bullying.

El mismo escrito prevé daños graves a la salud tales como: trastorno de sueño, alimentación, problemas digestivos, dolor de cabeza, fatiga y agotamiento, también psicológicos tales como: inestabilidad nerviosa, tiene sentimientos de insatisfacción, miedo, soledad, inseguridad, abandono, desconfianza en sí mismo/a, así como impacto en sus relaciones familiares y sociales, inestabilidad o falta de empatía.

Por lo anterior, la propuesta que ponemos sobre la mesa es implementar acciones como:

- Proporcionar, fomentar y difundir la información sobre alertas y riesgos de acoso escolar.

- Los docentes y alumnos darán aviso inmediato a las autoridades superiores de los planteles educativos ante cualquier situación o actuación extraña dentro de las instalaciones escolares.

- Coordinar acciones conjuntas con los padres de familia de información, atención y prevención del acoso escolar.

- Contacto continuo con los padres de familia.

- Tomar medidas inmediatas de protección y educativas de prevención.

- Informar sobre los recursos disponibles.

- Mantener la comunicación frecuente con las familias y así evidenciar que el centro educativo toma acciones para detener la violencia.

- Implementar una ruta más estricta de los Protocolos de actuación ante situaciones de acoso escolar.

En el contexto nacional, no podemos cerrar los ojos ante las graves situaciones que han sucedido en los últimos tiempos en nuestro país en materia de acoso escolar, en donde en algunas escuelas se ha perdido el control y el respeto, en donde las autoridades escolares se mantienen al margen haciendo como que no ven.

Sin duda, es un trabajo conjunto de las instituciones y los padres, pero sí, son las instituciones las que pueden detectar comportamientos dudosos en los alumnos.

En el mismo contexto actual, se hace referencia implícita a la propuesta en comento en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la educación impartida por el Estado deberá basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas y fomentar una cultura de paz. Asimismo, el Estado tiene la obligación de garantizar que los entornos escolares sean espacios seguros, libres de violencia y propicios para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, la Ley General de Educación dispone que las autoridades educativas deben promover la convivencia escolar armónica y prevenir cualquier forma de violencia en los centros educativos.

Además, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho de este sector de la población a una vida libre de violencia y obliga a las autoridades a adoptar medidas de prevención, atención y erradicación.

Según datos publicados por *Reporte Índigo*⁴ del 29 de enero de 2026, la OCDE estimó que en nuestro país, 32 por ciento de los menores de entre nueve y 17 años ha sido víctima de **acoso escolar**, cifra que podría duplicarse, ya que **la mayoría de los casos** no se reportan.

Para efectos de clarificar la propuesta en el decreto, presentamos en siguiente cuadro comparativo del proyecto de iniciativa a que nos referimos.

En México, los casos más recientes que se han hecho públicos son:

“El caso de Fátima, una adolescente de la Ciudad de México víctima de acoso escolar, ha conmocionado a la opinión pública después de conocerse que lleva 13 días hospitalizada en estado grave, con la cadera rota, como resultado del hostigamiento que sufría en su escuela”.⁵

“Luego de una riña entre estudiantes de la secundaria número 324 “Alfonso Caso Andrade” en donde uno de ellos resultó herido de gravedad, mientras que el otro está puesto a disposición del Ministerio Público, autoridades pronuncian avances en el caso”.⁶

En el caso de Zacatecas, “La FGJEZ y la SEZ coordinan acciones mientras continúa la investigación por material sexual generado con IA en la **Secundaria Técnica 1**”.⁷

Finalmente, enlistamos algunos factores de riesgo que se consideran focos rojos para identificar el acoso escolar.

Temor, nerviosismo, cambios notorios de ánimo y hábitos cotidianos, miedo a acercarse a ciertas personas o grupos, llanto repentino, agresividad, ausentismo, aislamiento.

Otros factores en el hogar son: Retraimiento, autoleiones, insomnio, pesadillas, dolores físicos, deserción

escolar, higiene, desinterés, rendimiento escolar, hasta el uso de drogas.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las 32 autoridades educativas de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la implementación, supervisión y evaluación de los protocolos de prevención, detección, atención y seguimiento del acoso escolar en los planteles de educación básica, media superior y superior.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las 32 autoridades educativas de las entidades federativas para que, refuercen los mecanismos de coordinación y comunicación con padres de familia y tutores, a efecto de promover la detección temprana de factores de riesgo y la atención integral de posibles casos de acoso escolar.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las 32 autoridades educativas de las entidades federativas, a impulsar campañas permanentes de sensibilización, capacitación docente, y concientización a padres de familia en materia de cultura de la paz, con el objetivo de prevenir y atender de manera conjunta toda forma de violencia en el entorno escolar.

Notas

1 https://www.unicef.org/chile/media/3171/file/bullying_en_el_ambiente_escolar.pdf

2 <https://www.gob.mx/sep/articulos/acoso-escolar-que-es-y-como-identificarlo>

3 https://www.unicef.org/chile/media/3171/file/bullying_en_el_ambiente_escolar.pdf

4 <https://www.reporteindigo.com/nacional/acoso-escolar-en-mexico-exhibe-la-falla-de-las-escuelas-y-la-omision-de-las-autoridades-20260129-0133.html>

5 <https://elpais.com/mexico/2025-02-19/el-caso-fatima-hospitalizada-tras-una-rotura-de-cadera-en-la-escuela-el-acoso-escolar-se-recrudece-en-mexico-con-tres-millones-de-afectados.html>

6 <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/estudiante-apunado-en-tlahuac-lo-que-se-sabe-del-caso-jeremy-su-estado-de-salud-y-que-delito-investiga-la-fiscalia-cdmx/>

7 <https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/fiscalia-definira-responsabilidades-en-caso-de-la-tecnica-1-27486468>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de marzo de 2026.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SHCP A HACER PÚBLICO UN INFORME RESPECTO A LAS PÉRDIDAS FISCALES OCASIONADAS POR EL DENOMINADO HUACHICOL FISCAL, Y DE LAS ACCIONES DE CONTROL QUE SE HAN REALIZADO PARA GARANTIZAR SU NO REPETICIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FIDEL DANIEL CHIMAL GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Fidel Daniel Chimal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Édgar Amador Zamora, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a hacer público un informe respecto a las pérdidas fiscales ocasionadas por el denominado huachicol fiscal, y a las acciones de control que se han realizado para garantizar su no repetición, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México surge a la vista de todos, uno de los casos más graves de corrupción y contrabando, conocido como **huachicol fiscal**, una trama que dejó al descubierto a diversas redes de tráfico ilegal de combustibles y armas, en donde varios de los señalados siguen libres pese a tener órdenes de aprehensión vigentes. De acuerdo con la Fiscalía General de la República, se trata de una operación en donde diversas estructuras se dedican al contrabando de hidrocarburos a través de empresas fachada, bodegas clandestinas y redes de transporte.

Pero, ¿qué es el huachicol fiscal?

El denominado huachicol fiscal, surge como respuesta a los mayores controles sobre ductos y como una vía más sofisticada para obtener ganancias. Esta modalidad explota vacíos legales en la importación de hidrocarburos mediante la manipulación de fracciones arancelarias y declaraciones fraudulentas. El combustible se registra como lubricantes, alcoholes o aditivos exentos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), permitiendo venderlo en el mercado nacional a precios por debajo de su valor real.

Cronología completa de eventos del huachicol fiscal

“Década de 1990:

- Surgen los huachicoleros: Grupos locales comienzan el robo artesanal de combustible perforando ductos de Pemex. Esta actividad genera una imagen ambivalente, con los primeros huachicoleros cultivando una imagen de “Robin Hood”.
- Aparición de la figura religiosa del “Niño Huachicoleo”.

2000s:

- Entrada del crimen organizado: Organizaciones criminales como Los Zetas y el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) muestran interés en el negocio del robo de combustible.
- Ofensiva federal contra el narcotráfico (a partir de 2006): Fuerza a los cárteles a diversificar sus ingresos, impulsando la profesionalización del huachicol.

- Los Zetas profesionalizan el delito: Desplazan a las bandas locales en Tamaulipas y otras zonas petroleras, estableciendo rutas, bodegas y mecanismos de distribución a gran escala. La disputa territorial con el Cártel del Golfo convierte a Tamaulipas en el epicentro del huachicol.

- Aumento de los márgenes de ganancia: La reducción de subsidios y el alza de precios en las estaciones de servicio hacen el negocio más atractivo.

2003:

- 152 tomas clandestinas: Pemex identifica 152 tomas clandestinas.

2010:

- Los Zetas comienzan a vender gasolina robada, inicialmente a través de secuestros de camiones cisterna y luego perforando directamente los ductos.

- Explosión en San Martín Texmelucan, Puebla, tras inundaciones de gasolina por una toma clandestina, dejando 29 muertos (incluyendo 13 niños). El gobierno culpa a Los Zetas.

2011:

- Ernesto Navarro (ex-militar) descubre a Los Zetas utilizando uniformes y vehículos “clonados” de la Marina para robar gasolina en Veracruz.

- El CJNG masaca a casi cien presuntos Zetas en Veracruz en un período de 18 días, marcando su ascensión.

2013:

- Pemex comienza a registrar pérdidas anuales promedio de 19 mil millones de dólares.

2006-2014:

- 135 empleados de Pemex son arrestados en relación con el robo de combustible.

2015:

- Inicio de actividades ilícitas: Se cifran en 9.5 millones de dólares las ganancias obtenidas por la red de huachicol fiscal entre 2015 y 2022, resultantes de extorsiones y actividades ilícitas del Cártel del Golfo a empresarios en la frontera Tamaulipas-Texas.

2017:

- El año más violento registrado en México: Parcialmente atribuido a la guerra por el control del petróleo.

- Llega el CJNG a Puebla: Intensificando la guerra contra Los Zetas por el control del huachicol en la región conocida como el “Triángulo Rojo”.

- Clímax de la purga del CJNG en Puebla: 20 personas muertas en una semana, incluyendo huachicoleros conocidos como “El Kalimba” (asesinado en cirugía plástica) y “El Bukanans” (escapa).

2018:

- Explosión de tomas clandestinas: El número de tomas clandestinas alcanza casi 15,000.

- El robo de combustible es una economía de mil millones de dólares.

- Purga del CJNG en Guanajuato: 16 personas asesinadas aliadas con una pandilla de gasolina local, incluyendo un candidato a la alcaldía y policías, escalando la guerra contra “El Marro”.

Enero de 2019:

- Tragedia de Tlahuelilpan: Explosión masiva en Tlahuelilpan, Hidalgo, tras una perforación clandestina, causando al menos 137 muertes.

2021:

- Marina asume el control de aduanas: El gobierno de Andrés Manuel López Obrador confía a la SEMAR el control de los 14 principales puertos del país para combatir la corrupción.

- Asesinato de Sergio Carmona Angulo: El “rey del huachicol” es asesinado en Nuevo León; su organi-

zación, vinculada al financiamiento de campañas políticas de Morena, indicios apuntan a que no fue desmantelada.

2022:

- Inicio de la Operación Muerte Líquida en Texas: La DEA encabeza una investigación que resulta en la detención del exdiputado del PRI en Tamaulipas, José de Jesús Tapia Fernández, y Rigoberto Brown Cantú. Sus detenciones y colaboración se vuelven clave para desmantelar la red de huachicol fiscal.

- Contratos con la UNAM: Abastecedora de Combustibles del Pacífico S.A. de C.V. es contratada por la UNAM para suministrar diésel marino hasta junio de 2024.

- Tráfico de combustible de los Jensen: James y Maxwell Jensen inician el tráfico de 2,881 cargamentos de combustible para el CJNG, actividad que se extiende hasta 2025.

Julio de 2023:

- Comunicaciones vinculadas a Farías Laguna: Inician los registros de comunicaciones vinculadas al vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, con coordenadas cercanas a aduanas en Ensenada, Guaymas, Manzanillo y Veracruz, extendiéndose hasta junio de 2025.

Mediados de 2024:

- Inicio de importaciones de Instanza: La empresa Instanza comienza a realizar importaciones de diésel.

- Operaciones ilegales de Manuel Roberto Farías Laguna: La Fiscalía imputa que esta organización, liderada por Farías Laguna y otros, permitió la descarga ilegal de 31 buques de combustible entre abril de 2024 y marzo de 2025 en las aduanas de Altamira y Tampico.

Mayo de 2024:

- César Morfin Morfin alias “el Primito” identificado: El gobierno estadounidense informa de la pertenencia de “el Primito” a los cárteles del Golfo y Ja-

lisco Nueva Generación, ilustrando la colaboración entre ambas organizaciones.

Principios de 2025:

- Importaciones masivas de Instanza: Instanza importa 8 millones 640 mil litros de diésel como parte de un total de 190 millones de litros de huachicol ingresados durante este periodo.

Marzo de 2025:

- Incautación en Tampico: Autoridades mexicanas incautan 10 millones de litros de diésel ilícito en el buque de bandera singapurense Challenge Procyon en Tampico, Tamaulipas, lo que se considera el mayor decomiso hasta la fecha y destapa la red de huachicol fiscal.

- Operación Muerte Líquida - Inteligencia Previa: Labores de inteligencia previa de dos semanas conducen al decomiso.

29 de abril de 2025:

- Ocupación de la terminal Arroyo: Agentes de la DEA, FBI, HSI y IRS ocupan la terminal marítima Arroyo en Río Hondo, Texas, propiedad de los Jensen.

Abril de 2025:

- Autorización de técnica de investigación: La FGR autoriza la técnica 692/2025-I para rastrear 101 números telefónicos asociados a empresas y personas físicas.

22 de mayo de 2025:

- Formulación de cargos contra los Jensen: Un gran jurado federal en Brownsville, Texas, formula cargos a puerta cerrada contra James y Maxwell Jensen.

30 de mayo de 2025:

- Arresto de los Jensen: James y Maxwell Jensen son arrestados en Utah bajo cargos de tráfico de combustibles en apoyo al CJNG.

11 de junio de 2025:

- Documento de la FGR: Un documento de la FGR detalla el control de redes de contrabando sobre ocho puertos mexicanos.

19 de agosto de 2025:

- Órdenes de aprehensión: Se giran órdenes de aprehensión contra 13 personas, incluyendo al vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna.

2 de septiembre de 2025:

- Detención de Manuel Roberto Farías Laguna: El vicealmirante es detenido y acusado de delincuencia organizada.

8 de septiembre de 2025:

- Muerte del Capitán Abraham Jeremías Pérez Ramírez: El Capitán, responsable de la Unidad de Protección Portuaria de Altamira y señalado en la investigación, es encontrado sin vida en instalaciones portuarias de Altamira.

11-16 de septiembre de 2025:

- Múltiples publicaciones por diferentes medios difunden detalles relacionados a la red de huachicol fiscal.

Resumen septiembre de 2025:

- Detención de 15 personas: Autoridades mexicanas detienen a 15 personas presuntamente relacionadas con la red de huachicol fiscal, incluyendo marinos, exfuncionarios y empresarios. Se ejecutan 14 órdenes de aprehensión en Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Ciudad de México.
- Caso escala al terreno político: Ricardo Anaya (PAN) y Manuel Añorve (PRI) exigen investigar a López Obrador.
- Declaraciones de Anabel Hernández: La periodista Anabel Hernández revela que la investigación sobre el huachicol fiscal se inició en Texas y que la red involucra al Cártel del Golfo y al CJNG.

- Reporte de 555 empresas y 8 puertos vinculados: La FGR reporta la existencia de 555 empresas y 8 puertos estratégicos vinculados con el crimen organizado en el esquema de huachicol fiscal, desde 2021.

- Algunas empresas investigadas mantienen contratos públicos: Seis compañías bajo investigación por huachicol fiscal mantienen contratos millonarios con dependencias del gobierno federal.” (Sic).

Elenco en caso de huachicol fiscal

Manuel Roberto Farías Laguna:

- Bio: Vicealmirante de la Secretaría de Marina (SEMAR), sobrino político del exsecretario de Marina Rafael Ojeda Durán. Es señalado como uno de los líderes de la red criminal de huachicol fiscal, acusado de delincuencia organizada y detenido en septiembre de 2025. La investigación indica que, junto a su hermano Fernando, nombraba aliados en las aduanas y dirigía rutas de contrabando.

Fernando Farías Laguna:

- Bio: Contralmirante de la Secretaría de Marina, hermano de Manuel Roberto y sobrino político del exsecretario de Marina Rafael Ojeda Durán. Señalado como colíder de la red de huachicol fiscal, actualmente prófugo y con una suspensión provisional que impide su detención. La periodista Anabel Hernández lo vincula con un empresario de Sonora que, a su vez, mantiene negocios con el hijo del gobernador Alfonso Durazo.

Rafael Ojeda Durán:

- Bio: Exsecretario de Marina durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Sus sobrinos políticos, Manuel Roberto y Fernando Farías Laguna, son señalados como líderes de la red de huachicol fiscal. Aunque la FGR sugiere que él dio la voz de alarma, la periodista Anabel Hernández cuestiona si no ignoró las actividades de sus familiares durante su mandato.

James Jensen:

- Bio: Empresario estadounidense de 68 años, propietario de la terminal marítima Arroyo en Río

Hondo, Texas. Fue detenido en Utah en mayo de 2025 junto a su hijo Maxwell, acusado de traficar 2,881 cargamentos de combustible ilegal para el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) entre 2022 y 2025. Documentaba el combustible como “desperdicios de aceites lubricantes” o “destilados de petróleo” para evadir aduanas.

Maxwell Jensen:

- Bio: Hijo de James Jensen, de 25 años. Fue detenido en Utah en mayo de 2025 junto a su padre, enfrentando los mismos cargos de tráfico de combustible ilegal y apoyo al CJNG.

Cirio Sergio Rebollo Mendoza (alias “Don Checo”):

- Bio: Líder criminal implicado en la red de huachicol fiscal. Su detención fue resultado del operativo de marzo de 2025 en Tamaulipas.

Carlos Fabián Martínez (alias “El Cuate”):

- Bio: Yerno de Osiel Cárdenas Guillén (ex líder del Cártel del Golfo). Fue detenido en Texas y colaboró con las autoridades estadounidenses, proporcionando información clave sobre la infraestructura financiera, rutas y empresas fachadas del tráfico de hidrocarburos robados. Recibió una condena de 11 años de prisión.

José de Jesús Tapia Fernández:

- Bio: Exdiputado del PRI en Tamaulipas y expresidente del Congreso local en 2010. Detenido en Texas en 2022 por autoridades estadounidenses, fue una pieza clave que colaboró con la justicia para dismantelar la red de huachicol fiscal. Se le impuso una multa de 30 mil dólares y tres años de libertad condicional.

Rigoberto Brown Cantú:

- Bio: Señalado en la investigación iniciada en Texas en 2022, es coacusado en el caso de la red criminal que operaba el Cártel del Golfo en la frontera entre Texas y Matamoros. Anabel Hernández lo identifica como una pieza clave en las empresas de fletes que movilizaron millones de litros de hidro-

carburos. Su hermano, Roberto Blanco Cantú, es presunto dueño de Mefra Fletes.

César Morfin Morfin (alias “el Primito”):

- Bio: Individuo identificado por el gobierno estadounidense en mayo de 2024 como perteneciente a ambos cárteles: el del Golfo y el Jalisco Nueva Generación, ilustrando la colaboración entre estas organizaciones en el huachicol fiscal.

Abraham Jeremías Pérez Ramírez:

- Bio: Capitán de navío, responsable de la Unidad de Protección Portuaria de Altamira. Fue señalado en la investigación de huachicol fiscal y encontrado sin vida en instalaciones portuarias de Altamira en septiembre de 2025, un día después del anuncio de detenciones. Su muerte fue reportada como un presunto suicidio, aunque la periodista Anabel Hernández cuestionó las circunstancias.

Miguel Ángel Solano Ruiz (alias “Capitán Sol”):

- Bio: Capitán de navío, señalado como intermediario clave en la red de huachicol fiscal. Se le acusa de coordinar el pago de sobornos, manejar millones de pesos a través de apuestas y poseer propiedades por más de 13 millones de pesos. Su nombre fue confirmado por el testigo protegido “Santo” como enlace clave.

Clímaco Aldape Utrera:

- Bio: Capitán de navío implicado en la red, acusado de constituir una empresa fachada para lavar dinero y operar designaciones clave en aduanas.

Humberto Enrique López Arellano:

- Bio: Capitán de navío y director de supervisión en la aduana de Tampico. Su nombre surgió tras comprar un BMW en efectivo en 2023, lo que levantó sospechas de su implicación en el huachicol fiscal.

Fernando Ernesto Magaña Gutiérrez:

- Bio: Subdirector en las aduanas de Altamira y Tampico, facilitaba sobornos y autorizaba ingresos de buques con combustible ilegal.

Carlos de Jesús Estudillo Villalobos:

- Bio: Subdirector en las aduanas de Altamira y Tampico, facilitaba sobornos y autorizaba ingresos de buques con combustible ilegal.

Sergio Varela Morales:

- Bio: Verificador en las aduanas de Altamira y Tampico, facilitaba sobornos y autorizaba ingresos de buques con combustible ilegal.

Anuar González Hemadi:

- Bio: Exjuez federal destituido por encubrir un caso de abuso sexual. Capturado por su participación en Mefra Fletes, el eje logístico del traslado de combustible ilegal.

Héctor Portales Ávila:

- Bio: Socio logístico de la empresa Mefra Fletes, capturado por su participación en el traslado de combustible ilegal.

José N.:

- Bio: Socio logístico de la empresa Mefra Fletes, capturado por su participación en el traslado de combustible ilegal.

Roberto Blanco Cantú:

- Bio: Presunto dueño real de Mefra Fletes, su hermano está vinculado con el crimen organizado según el Departamento de Justicia de Estados Unidos.

José René Tijerina:

- Bio: Accionista implicado en la red de huachicol fiscal.

José Isabel Murguía Santiago:

- Bio: Accionista implicado en la red de huachicol fiscal y hermano del alcalde de Teuchitlán, quien está acusado de delincuencia organizada.

Francisco Javier Antonio Martínez:

- Bio: Director de Administración y Finanzas de ASI-PONA Tampico. Vinculado con la empresa Intanza S.A. de C.V., la cual importó el diésel del buque Challenge Procyon. Se le señala por la adquisición de autos clásicos y un crecimiento acelerado de su patrimonio.

Endira Xóchitl Palomo Chávez:

- Bio: Jefa del departamento de recintos fiscales en las aduanas. Se le acusa de vigilar las cámaras y simular revisiones para facilitar el contrabando.

Perla Elizabeth Castro Sánchez:

- Bio: Encargada de adulterar los informes técnicos para ocultar el diésel ilegal como aceite.

Anatalia J. Gutiérrez Gutiérrez:

- Bio: Verificadora en las aduanas, tomaba muestras manipuladas para encubrir el ingreso de combustible ilegal.

Ismael Ricaño Matías:

- Bio: Verificador en las aduanas, tomaba muestras manipuladas para encubrir el ingreso de combustible ilegal.

“Santo”:

- Bio: Funcionario naval y testigo protegido. Fue nombrado director de la aduana de Tampico y recibió un soborno de 50,000 pesos. Su testimonio fue crucial para dismantelar la red de huachicol fiscal, exponiendo el modus operandi de sobornos, manipulaciones y encubrimientos.

Adrián Omar del Ángel Zúñiga:

- Bio: Capitán adscrito a la Aduana de Manzanillo, Colima. La SEMAR reportó su muerte debido a un accidente durante una práctica de tiro.

Fernando Guerrero:

- Bio: Contralmirante asesinado en noviembre en Manzanillo, Colima. Fue quien denunció la red de corrupción en una carta dirigida al anterior secretario de Marina.

Juan Manuel Muñoz Luévano (alias “El Mono Muñoz”):

- Bio: Líder criminal involucrado en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Karina Melissa Guerrero Rodríguez:

- Bio: Persona física involucrada en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Leonel Guadalupe Jiménez Pérez:

- Bio: Persona física involucrada en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Miguel A. Lazalde:

- Bio: Persona física involucrada en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Marissa del Carmen Meras López:

- Bio: Persona física involucrada en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Luis Javier Muñoz Ayup:

- Bio: Persona física involucrada en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Gerardo Garza Melo:

- Bio: Persona física involucrada en el entramado empresarial del huachicol fiscal.

Alfonso Romo:

- Bio: Exjefe de la Oficina de la Presidencia de la República durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Su empresa, Vector Casa de Bolsa, está bajo investigación por presuntos vínculos con la red de huachicol fiscal y el lavado de al menos 220 millones de pesos.

Andrés Manuel López Obrador:

- Bio: Expresidente de México. Su gobierno confió el control de las aduanas a la Marina en 2021 para combatir la corrupción. Políticos de oposición

(PAN y PRI) han exigido que se le investigue en relación con el escándalo de huachicol fiscal, ya que este se gestó durante su administración.

Alfonso Durazo:

- Bio: Actual gobernador de Sonora. La periodista Anabel Hernández ha señalado la necesidad de investigar su posible papel, el de su hijo Alfonso Durazo Chávez y de funcionarios de su administración, debido a conexiones empresariales con Fernando Farías Laguna.

Alfonso Durazo Chávez:

- Bio: Hijo del gobernador de Sonora, Alfonso Durazo. Es mencionado por Anabel Hernández en relación con socios empresariales de Fernando Farías Laguna.

David Soto Alday:

- Bio: Actual secretario del Trabajo de Sonora. Es mencionado por Anabel Hernández como funcionario en una sociedad vinculada al hijo del gobernador Alfonso Durazo y a Fernando Farías Laguna.

“El Marro” (Antonio Yépez Ortiz):

- Bio: Líder de una mafia independiente de robo de gasolina en Guanajuato (Cártel de Santa Rosa de Lima), conocido por desafiar al CJNG en videos.

“El Mencho” (Nemesio Oseguera Cervantes):

- Bio: Líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Su cártel ha sido uno de los principales actores en la diversificación hacia el robo de combustible y en la guerra territorial por su control.

“El Kalimba” (Jesús Martín Mirón López):

- Bio: Huachicolero y ex policía, líder de los Zetas en Puebla. Asesinado en 2017 mientras se sometía a cirugía plástica para evadir al CJNG.

“El Bukanans” (Roberto de los Santos de Jesús):

- Bio: Huachicolero y ex policía, líder de los Zetas en Puebla. Escapó a las montañas de Acultzingo tras la purga del CJNG en 2017.

Alejandro Gertz Manero:

- Bio: Fiscal General de la República. Ha liderado la investigación del huachicol fiscal, afirmando que se han asegurado cuentas millonarias, propiedades y vehículos. Ha sido cuestionado por la periodista Anabel Hernández por intentar “lavar la cara” al exsecretario de Marina Rafael Ojeda Durán.

Omar García Harfuch:

- Bio: Secretario de Seguridad. Informó sobre el liderazgo de la red criminal en el caso de huachicol fiscal, señalando a los hermanos Farías Laguna.

Marco Rubio:

- Bio: Secretario de Estado de Estados Unidos. Abordó el tema del cartel del huachicol, dirigido desde la cúpula de la Secretaría de Marina, durante su visita a México, ejerciendo presión para la acción de las autoridades mexicanas.

Anabel Hernández:

- Bio: Periodista de investigación que ha expuesto detalles cruciales sobre la red de huachicol fiscal, revelando que la investigación se originó en Texas y que la red está vinculada con el Cártel del Golfo y el CJNG, además de la implicación de altos funcionarios y empresarios.

Por otro lado; de acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), este esquema funciona a través de empresas que importan combustibles declarando productos distintos o utilizando permisos irregulares y posteriormente, el combustible se almacena y distribuye dentro del país, evitando el pago de impuestos y generando ganancias ilegales. Las autoridades han identificado una posible red que incluye no sólo el robo de combustible; sino que también el tráfico de armas y operaciones financieras vinculadas al mismo grupo criminal.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por la FGR, Raúl Rocha Cantú es uno de los nombres más importantes que aparecen dentro de la investigación, ¿pero quién es este empresario? Y cómo ha logrado evitar su detención?

“Según las indagatorias de la Fiscalía, Rocha Cantú estaría relacionado con tráfico de hidrocarburos y armas desde Guatemala hacia México; La investigación ministerial contra Rocha Cantú, a la que este medio tuvo acceso, acusa al empresario de pertenecer a un grupo del crimen organizado dedicado al tráfico de armas, contrabando de combustible, lavado de dinero y despojo de viviendas. Según el expediente, Rocha Cantú fungía como una especie de socio capitalista en la trama criminal, a la que presuntamente financió con al menos cinco millones de pesos. Además de eso, era el encargado, supuestamente, de las negociaciones con empresarios gasolineros para distribuir el huachicol (combustible robado), que era contrabandeado principalmente desde Guatemala y Estados Unidos. Los negocios ilícitos de Rocha Cantú se vinculan con el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y la Unión Tepito”. (Sic)

Por otro lado; la red de huachicol operaba con documentos falsos y el apoyo de funcionarios; incluyendo entre éstos; marinos, trabajadores de aduanas, empresarios y figuras clave según las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), y de septiembre del 2025 hasta principios del 2026; se han reportado, al menos 14 detenidos y 8 empresarios investigados; entre los cuales se enuncian los siguientes:

“Funcionarios y Altos Mandos Militares:

- Almirante Luis Jorge Goicoechea Sotomayor: Señalado por la FGR por presuntamente permitir el ingreso de buques con diésel ilegal en la aduana de Tampico desde enero de 2025.

- Vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna: Identificado como presunto líder de una red que introducía combustible extranjero.

- Francisco Javier Antonio Martínez: Exdirector de Administración y Finanzas de la ASIPONA (Administración del Sistema Portuario Nacional) en Tampico, detenido en septiembre de 2025 por su vinculación con la importación ilegal de 10 millones de litros de combustible.

- Víctor Hugo Perry: Capitán de navío, presuntamente relacionado con el contrabando en los puertos de Guaymas y Ensenada.

- José Manuel López: Subdirector de vigilancia y control de la aduana marítima en Ensenada.

Empresarios y Líderes Criminales:

- Raúl Rocha Cantú: Ligado al tráfico de hidrocarburos y armas, señalado en la red de huachicol fiscal.
- Cirio Sergio Rebollo Mendoza (alias “Don Checo”): Líder criminal presuntamente implicado, detenido en Tamaulipas.
- Hermanos Farías Laguna: Vinculados con operaciones en la aduana de Tampico.
- Ricardo Ayón Rodríguez y Ramiro Rocha Alvarado: Accionistas de la empresa Intanza, ligada a la importación ilegal de combustible.
- Édgar Marín Meza Moreno: Dueño de Impulsora de Productos Sustentables, señalado por la importación de diésel en el buque Atlantic Bay.

Empresas presuntamente vinculadas:

- Altos Energéticos Mexicanos, Grupo Base Energéticos, Era Tech Combustibles, Transportadora del Pacífico y del Golfo de México, y Grupo Potesta.” (Sic).

“Asimismo; de acuerdo con Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), dio más detalles sobre la detención de funcionarios ligados con una red de huachicol que operaba especialmente en Tampico, Tamaulipas, entre ellos Roberto Farías Lagunas y Francisco Javier Antonio Martínez. Estos son los 14 detenidos por la red de huachicol que operaba en Tamaulipas:

- 3 empresarios.
- 5 marinos en activos
- 1 marino en retiro.
- 5 exfuncionarios de aduanas.

“Los nombres de las personas detenidas hasta el momento son: Manuel Roberto ‘N’, Climaco ‘N’, Humberto Enrique ‘N’, Sergio ‘N’, Carlos de Jesús ‘N’,

Fernando ‘N’, Francisco Javier ‘N’, Endira Xóchitl ‘N’, Perla Elizabeth ‘N’, Natalia ‘N’, Ismael ‘N’, Anuar ‘N’, Héctor Manuel ‘N’ y José ‘N’. Las investigaciones continúan, y se ha reportado que el SAT abrió más de 100 casos penales en 2025 relacionados con este delito.” (Sic)

“De acuerdo con Omar García Harfuch, luego de meses de investigaciones, integración de carpetas y órdenes de aprehensión con ayuda de la Fiscalía General de la República (FGR), se realizaron despliegues operativos para dar con las personas relacionadas con la red de huachicol. En ese sentido, el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue clave, ya que con ella se desarticuló la red de corrupción que permitía la operación. La red de empresarios, marinos y funcionarios, facilitaba la introducción ilícita de huachicol proveniente de Estados Unidos, y sus operaciones fueron detectadas debido a depósitos y retiros de dinero en efectivo, adquisición de bienes y autos de lujo, así como la contratación de pólizas de vida y primas de seguro por “montos superiores, lo que resultaba incongruente con un perfil de las personas investigadas”, mencionó Harfuch. La detección de estas actividades facilitaron la obtención de órdenes de aprehensión, además de que, de acuerdo con las autoridades, hubo un total de 20 objetivos relacionados con la red de huachicol en México”. (Sic).

Ahora bien, el día de ayer, se dio a conocer, que el Gobierno federal solicitó a la

Suprema Corte de la Nación, su intervención extraordinaria para atraer y mantener viva la acusación por contrabando de 21.5 millones de litros de diésel, imputados en 2025, en contra del empresario Edgar Marín Meza Moreno. Lo anterior, vez que, está investigación, se encuentra en riesgo de ser revocada por la falta de coordinación entre la Fiscalía General de la República (FGR), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

“Al respecto; el SAT solicitó a la Corte ejercer su facultad de atracción para aclarar si el Gobierno puede impugnar, mediante un amparo, la sentencia de un tribunal colegiado de apelación de Xalapa, que el pasado 13 de noviembre revocó el auto de vinculación a proceso contra Meza.

El asunto reúne características especiales que justifican que el Alto Tribunal conozca del mismo, a fin de fijar un criterio unificador que se incorpore al orden jurídico nacional para dar certeza, tanto al fisco federal como a los contribuyentes, respecto de las facultades de la autoridad hacendaria”, dice la solicitud de atracción, fechada el 23 de enero.

Pese a que el SAT no está legitimado para solicitar la atracción, el pasado 2 de marzo el Ministro Irving Espinosa hizo suya la petición, que por tanto será sometida a votación del Pleno de la Corte para resolver si acepta o no el caso.

En abril de 2025, la anterior integración de la Corte aprobó jurisprudencia que autoriza a la Secretaría de Hacienda para promover amparos en procesos penales por delitos fiscales.

El Tribunal Colegiado de Apelación del Séptimo Circuito revocó el auto contra Meza, dueño de la empresa Impulsora de Productos Sustentables S.A.P.I. porque la FGR no dio intervención en el caso a la ANAM, que en 2022 asumió todas las funciones en materia aduanera que antes tenía el SAT.

La Corte, por tanto, podría considerar que el caso es relevante para aclarar si la ANAM tenía que haber participado en todos los delitos relacionados con aduanas que se han imputado desde esa fecha.

El Caso Atlantic Bay implica al menos cuatro decomisos de combustibles o derivados de combustible en puertos mexicanos como sucedió en octubre de 2019 en Tuxpan, Veracruz, cuando se hallaron 21.5 millones de litros de diésel automotriz.

Posteriormente, en 2025, se hallaron 10 millones de litros de huachicol fiscal en Tampico, Tamaulipas, en el buque Challenge Procyon.

En marzo de ese año se hallaron 8.89 millones de litros de diésel automotriz en Ensenada, Baja California, y en julio 15 millones de litros de diésel, gasolina y destilados en Saltillo y Ramos Arizpe, Coahuila.

Grupo *Reforma* publicó ayer que, según la imputación contra Meza, entre el 4 y el 18 de octubre de 2019, el buque Atlantic Bay introdujo al País 28.7 millones de

litros de diésel por el puerto de Tuxpan, pero sólo se declaró la importación de 7.2 millones de litros.

Por tanto, Impulsora de Productos Sustentables solo pagó 46.1 millones de pesos de impuestos, provocando un daño al erario que el SAT calculó en 173 millones de pesos por IEPS, IVA y derechos de trámite aduanero”. (Sic)

Es por lo antes descrito qué, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8, 31 y 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que a letra establecen lo siguiente:

- Artículo 8. Derecho de petición: Este artículo permite solicitar formalmente información a las autoridades.

“Artículo 8. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.” (Sic)

Por lo cual, bajo este precepto, esta H. Cámara de Diputados, goza de facultades para solicitar formalmente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe sobre: pérdidas fiscales por huachicol, acciones de control, investigaciones, coordinación con SAT y aduanas.

- Artículo 31 - Fracción IV: Establece el deber de contribuir al gasto público.

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I a III...

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. (Sic)

El huachicol fiscal viola el principio de equidad tributaria, porque unos contribuyentes pagan impuestos y

otros los evaden mediante contrabando. Lo anterior, merma la justicia fiscal.

- Artículo 134 - Primer Párrafo: Principio de legalidad y eficiencia del gasto público.

“Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.
(Sic)

Finalmente; este caso pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los controles en aduanas y puertos, así como de combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno para prevenir que esquemas similares operen en el futuro, evitando pérdidas fiscales masivas, derivadas de la falta de control administrativo, omisiones de vigilancia, y posibles redes de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Édgar Amador Zamora, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que haga público un informe actualizado respecto a las pérdidas fiscales ocasionadas por el denominado huachicol fiscal, y a las acciones de control que se han implementado para garantizar su no repetición.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de marzo del 2026.

Diputado Fidel Daniel Chimal García (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>